



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1° de Noviembre de 1993

EXPEDIENTE N° 8.397/93

RES. N° 424/93

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. María C. Preti de Guzmán, mediante la cual solicita licencia con goce de haberes desde el 15 al 19 de noviembre de 1993, a fin de asistir al Curso de Optimización No Lineal, el que será dictado por el Dr. José M. Martínez en la Facultad de Cs. Exactas y Naturales de la U.B.A.;

Que la licencia solicitada cuenta con el V°B° del Dpto. de Matemática, encontrándose reglamentada por el art. 15° - Inc. a) Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Res. N° 343/83 del Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Conceder a la docente, Lic. MARIA C. PRETI DE GUZMAN - Profesor Titular Regular - Exclusiva, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 15 al 19 de noviembre de 1993, en un todo de acuerdo a lo establecido / en el Cap.V - Art. 15° - Inc. a) de la Res. N° 343/83 del Rectorado de la U.N. Sa.

ARTICULO 2° : Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1 del inc. a) // Cap. V de la Resolución Rectoral N° 343/83 la docente mencionada en el Art. 1° deberá presentar a su regreso un detallado informe de las actividades realizadas.

ARTICULO 3° : Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección de Personal / para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-

FAC. CS. EXACTAS
ddn.


 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas